



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aguachica

Estado No. 69 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011408900120200028400	Ejecutivo	Astrid Cardozo Devia	Jose Enrique Rojas Mendoza	13/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
20011408900120200022000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Andres Velandia Agilar	13/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
20011408900120190065100	Ejecutivo	Cesar Augusto Caselles Ramirez	Jorge Luis Lengua Reyes	13/09/2022	Auto Ordena - Nombrar Curador
20011408900120200039300	Ejecutivo	Cooperativa Especializada De Ahorro Y Credito-Crediservir	Efrain Jairo Ropain Barandica, Orfilia Bustos Franco	13/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
20011408900120190011700	Ejecutivo	Cooperativa Especializada De Ahorro Y Credito-Crediservir	Zoilo Duran Jaimes	13/09/2022	Auto Decide - Avalúo
20011408900120200021900	Ejecutivo	Maria Torcoroma Coronel Peñaranda	Lina Maria Rojas Rangel, Feride Rangel Moreno	13/09/2022	Auto Ordena - Nueva Dirección

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RAFAEL EDUARDO LAOCUTURE ROBLES

Secretaría

Código de Verificación

a5a9c488-bbaf-4368-9c38-5867f7b74b08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aguachica

Estado No. 69 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011408900120180046000	Ejecutivo	Milena Estella Gandur Rincon	Zaida Viviana Aleman Pabón	13/09/2022	Auto Niega - Personeria
20011408900120170036500	Ejecutivo	Wilmar Alexander Cardeño Bastidas	Yorley Trillos Castilla, Jeison Danuil Hernandez Gutierrez	13/09/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Ss
20011408900120220010200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Colombia S.A	Wilman Muñoz Montero	13/09/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Ss
20011408900120210047000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Carlos Alberto Franco Trillos	Jorge Eliecer Duran Piña	13/09/2022	Auto Niega - Renuncia De Poder
20011408900120180052000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coomultrasan	Nilson Perez Suescun	13/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
20011408900120200042400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Nimer Holguin Suarez	Karla Esther Guarín Duarte, Rene Portillo Cañas	13/09/2022	Auto Decide - Avalúo

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RAFAEL EDUARDO LAOCUTURE ROBLES

Secretaría

Código de Verificación

a5a9c488-bbaf-4368-9c38-5867f7b74b08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aguachica

Estado No. 69 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011408900120200041500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Luz Mery Quiñones Bermudez	Juan Carlos Bustamante Villareal	13/09/2022	Auto Decide - Avalúo
20011408900120220003100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Hector Leonardo Restrepo Cañarete	13/09/2022	Auto Ordena - Corregir
20011408900120200041300	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Ramiro Alejandro Cabarcas Alvarez	Sheila Maria Blanco Galvan	13/09/2022	Auto Reconoce - Personeria

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RAFAEL EDUARDO LAOCUTURE ROBLES

Secretaría

Código de Verificación

a5a9c488-bbaf-4368-9c38-5867f7b74b08